



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0055 PH

Fecha de radicación: 06/14/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0330-0020-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-31838
DIRECCION DEL PREDIO: CALLE 56 # 7W-30
BARRIO: MUTIS
PROPIETARIO(S): MATILDE HERNANDEZ DÍAZ, HENRY DURAN HERNANDEZ,
JUAN CARLOS DURAN HERNANDEZ, JAIRO DURAN
HERNANDEZ, MARCOS DURAN HERNANDEZ Y MARITZA
DURAN HERNANDEZ.
AREA DEL PREDIO: 108.00 m²
DESTINACION: R-4 RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONÓMICA
USO: VIVIENDA
TRATAMIENTO: TRA-2 RENOVACIÓN REACTIVACIÓN 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 211,01 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura: Calle 56 #7W-30: Posee un Area Privada Construida: 51,01 m², Area Privada Libre: 28,50m², para un Area Total Privada: 79,51 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura: Calle 56 #7W-28: Posee un Area Privada Construida: 49,00 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura: Calle 56 #7W-28: Posee un Area Privada Construida: 49,00 m²

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura: Calle 56 #7W-28: Posee un Area Privada Construida: 62,00 m²

Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción N° 68001-2-18-0556 expedida en la Curaduría N° 2 de Bucaramanga y boletín de nomenclatura N° 19-0276 NM expedido por la curaduría urbana N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.


3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: JAIRO MELO NEIRA

Matrícula A30722012-1098626068

Se expide en Bucaramanga, el 10 de septiembre de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
LR/RGC

Juan Carlos Durán H

91'252.051
Sep. 10. 2019.